

El rol de la educación desde la autonomía y pensamiento crítico

Christian Arley Rojas Penagos

Resumen.

Este artículo analiza los métodos educativos tradicionales a la luz de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) cuyo objetivo principal es concebir la educación como un proceso de formación permanente. De esta manera se tienen en cuenta los aportes pedagógicos dados por Rousseau y Freire. Rousseau, en su obra *El Emilio* o de la Educación, propone una educación guiada por el desarrollo natural que está fundamentada desde la autonomía y el respeto por las etapas de aprendizaje, por su parte Freire plantea una pedagogía crítica y liberadora tomando como punto de partida el diálogo, la reflexión y la conciencia social. Ambas perspectivas coinciden en una misma necesidad, formar individuos capaces de pensar por sí mismos y de transformar su entorno, teniendo en cuenta estos enfoques, se reflexiona sobre la persistencia de las prácticas escolares que están basadas en la repetición y la autoridad, las cuales limitan la creatividad y la participación activa del estudiante. Finalmente, este estudio destaca la importancia de renovar los métodos de enseñanza para consolidar una educación participativa, activa y que este orientada al desarrollo de la libertad y la responsabilidad del sujeto en la sociedad.

Abstract

This article analyzes the traditional educational methods under the umbrella of the General Education Law (Law 115 of 1994). The main objective of this law is understanding education as a process of lifelong learning while taking into consideration the pedagogical contributions made by Rousseau and Freire. On one hand, Rousseau in his work “*Emile*”, or “*Education*” proposes an model of education guided by natural development, which is grounded in autonomy and respect for learning. On the other hand, Freire proposes a critical and liberating

pedagogy based on dialogue, reflection, and social awareness. Both perspectives share the same need: to forge individuals capable of self thinking and able to transform their environment. Taking these approaches into consideration, the article critiques the current persistence of school practices: repetition and authority. These current practices might be limiting students' creativity, critical thinking and active participation. Finally, this study highlights the importance of updating our current teaching methods in order to promote participatory and active education oriented towards the development of freedom and accountability of all individuals in the society.

Palabras clave: educación tradicional, autonomía, pensamiento crítico, Rousseau, Freire, pedagogía, Ley 115.

Introducción

¿Los métodos educativos tradicionales actuales, centrada en la transmisión de saberes, puede formar sujetos libres y conscientes de sí mismos o verdaderamente el enfoque educativo es el que respete las etapas naturales de aprendizaje, y promueva el pensamiento crítico y liberador como lo propone Rousseau y Freire?, el tema de la educación tiene una serie de particularidades, que implicaría hablar de desarrollo humano, construcción ciudadana y transformación social. En Colombia, existe un marco legal la cual se encarga de promover una formación participativa y crítica, teniendo como base la propuesta de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y los lineamientos curriculares. Sin embargo, aún siguen predominando las prácticas tradicionales que están dadas en la repetición, la obediencia y la transmisión autoritaria del conocimiento, lo que genera tensiones entre lo que plantea la norma y lo que sucede dentro de las aulas de clase.

A medida que ha pasado el tiempo y a pesar de los avances normativos, la educación, sigue siendo un pilar fundamental en la formación del individuo y de la sociedad, la cual sigue estando influenciada por modelos pedagógicos tradicionales, la práctica educativa sigue arraigada a los modelos autoritarios que limitan el proceso de aprendizaje y a la simple transmisión autoritaria de conocimientos, lo que coarta la autonomía y el pensamiento crítico de los estudiantes.

Este tema no es nuevo, ha sido un debate constante. pensadores como Rousseau y Freire han seguido con detalle esta problemática, Rousseau quiso manifestar su postura frente al modelo pedagógico haciendo notar su malestar frente a esta situación, aun siendo este autor un tanto teórico, tiene un modo distinto de ver la educación. Por ende, en su obra el Emilio o de la educación, se sitúa en defensa de una educación centrada en la autonomía y el desarrollo natural del niño, por su parte, Freire desde su pedagogía práctica hace una fuerte crítica a la educación bancaria, encargándose de promover una pedagogía distinta, una pedagogía dialógica como un proceso de liberación y conciencia social.

El análisis de dicha situación consta de varios factores importantes en el marco educativo las cuales se dan en lo social, teórico y práctica, desde lo social por el impacto de la educación en la ciudadanía, desde la parte teórica tenemos aportes significativos como los

de Rousseau y Freire, que nos invitan a repensar la enseñanza y desde la práctica porque nos motiva reconocer los diferentes métodos pedagógicos que nos llevarían a un proceso de transformación educativa.

Desde esta perspectiva, la investigación se sitúa en un marco específico que es la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), los lineamientos curriculares y los derechos básicos de aprendizaje, queriendo fortalecer la participación y el pensamiento crítico en la educación, no obstante, la grieta entre lo que la legislación promueve y lo que ocurre en las aulas es muestra de una problemática estructural.

La hipótesis que orienta dicho estudio es la persistencia de los modelos pedagógicos tradicionales, las cuales limitan la creatividad, la autonomía y la capacidad crítico reflexivo de los estudiantes.

Una mirada desde Rousseau, contribución histórica y relevancia en la educación contemporánea.

Marco filosófico e histórico

Jean – Jacques Rousseau (1712 – 1778) en el siglo XVIII fue testigo de cambios importantes. a nivel político, cultural y social en Europa, este pensador estuvo entre los filósofos más relevantes de la época de la ilustración, aquellos que, motivados por el auge del racionalismo, el enciclopedismo y en el progreso de la fe.

pensadores como Voltaire, Diderot y Locke representaron el optimismo ilustrado, estos manifestaban que era posible pensar que la razón podía cambiar el mundo y liberar a las personas de la ignorancia. Rousseau, sin embargo, defiende la idea de que el ser humano es por naturaleza bueno, pero que este se puede dejar corromper fácilmente entrando contacto con una sociedad corrompida e injusta.

En el texto del Emilio o de la educación nos dice que “Todo es perfecto cuando sale de las manos de Dios, degenera en las manos del hombre”. (Rousseau, 1821, p. 4). estas palabras nos hablan sobre su postura frente a lo que puede significar un conflicto con la naturaleza y la cultura, el cual es el eje central de su filosofía educativa. De esta manera Rousseau trata de darle un giro a todo el proceso pedagógico, donde es necesario reconocer la infancia como una etapa diferenciada y no solo como una preparación para la edad adulta. “La infancia tiene maneras de ver, de pensar, de sentir, que le son propias” (Rousseau, 1821, p. 72). Esto es totalmente diferente a la manera de percibir de los adultos, esta afirmación nos muestra una nueva perspectiva de la niñez.

El plan educativo de Rousseau refleja directamente sus fuertes convicciones políticas y busca formar ciudadanos libres e iguales, de la misma manera en cómo lo plantea en el contrato social. La educación no es solo un proceso instructivo, sino que este debe formar personas responsables e independientes.

Iniciativa en el aprendizaje de manera natural

La educación en primera instancia debe tener como centralidad el niño, consta en brindarle un buen acompañamiento en su proceso de desarrollo. Tal como nos lo propone Rousseau. “Haced que vuestro alumno este atento a los fenómenos de la naturaleza, enseguida despertareis su curiosidad, pero para sujetarla no os deis prisa a satisfacerla poned a su alcance las cuestiones y dejad que el los resuelva”. (1821, p. 177). Así es como podríamos infundir respeto por los ritmos de desarrollo el cual es otro principio básico. Rousseau tiene la claridad de diferenciar las etapas de la vida. La primera infancia, cuando el juego y los sentidos dominan, marcados por la curiosidad y en la adolescencia es donde se consolida la juventud.

El educador debe construir un entorno que promueva el aprendizaje autodidacta al mismo tiempo que protege al niño de influencias exteriores que lo corrompan. “en esta segunda evolución cuando empieza propiamente la vida del individuo, es entonces cuando él toma conciencia de sí mismo” (Rousseau, 1821, p. 57). De este modo podemos considerar que el conocimiento es autentico que se construye por medio de la observación y la acción, no de instrucción verbal

La importancia que cobra el niño en el proceso de aprendizaje es una de sus ideas más importantes. Rousseau rechaza la visión adultocéntrica, la infancia es una etapa de imperfección que debe superarse lo antes posible. Para él, el niño es un individuo completo con valor intrínseco que debe ser respetado, no un adulto en miniatura (Zuluaga Garcés, Molina Osorio, Velásquez Acevedo & Osorio Vega, 1994, p. 25). Cada fase del desarrollo requiere atención, ya que es cuando el niño aprende a su manera y establece su relación con el mundo.

Desde otra perspectiva encontramos la importancia de la experiencia. Dado que Rousseau desconfía de la memorización y la instrucción verbal. Pues cree que el verdadero aprendizaje se adquiere por la resolución práctica de problemas y la interacción con la naturaleza. Enseñar no se trata de dar conocimientos a los niños, se trata de dejarles explorar, probar cosas y descubrirlas por sí mismos (Prieto Vergara & Arango Zuleta, 2017, p. 183).

Plan pedagógico en la modernidad.

las ideas de Rousseau buscaron la manera de cambiar radicalmente la trayectoria de la educación. Como él lo expresa “El discípulo mira al maestro como el verdugo de su niñez, el maestro no ve en el discípulo más que una carga pesada y solo desea librarse de ella” (Rousseau, 1821, p. 24). Acorde a esta afirmación podemos observar la visión que tiene directamente pensadores como Pestalozzi quien plantea su idea para desarrollar el concepto de educación integral, que aspira cultivar la mente, el cuerpo y las emociones adecuadamente equilibradas. Ya en el siglo XX, Montessori utilizó agresivamente la idea de la autonomía de los niños para crear entornos preparados para el aprendizaje investigando libremente y trabajando con materiales creados para su crecimiento.

Desde el punto de vista del pragmatismo estadounidense, Dewey investigó más a fondo nos dice que el conocimiento proviene de la experiencia. Para él, la escuela debería funcionar como una pequeña sociedad donde los estudiantes aprenden mediante iniciativas y proyectos significativos vinculados al mundo real. Dewey admitió que su enfoque le debía mucho al legado de Rousseau. (Zuluaga Garcés, Molina Osorio, Velásquez Acevedo & Osorio Vega, 1994, p. 25).

En el campo de la psicología del desarrollo, autores como Piaget y Vygotsky también reflejan influencia Rousseniana. Piaget sostenía que el conocimiento se desarrolla en etapas cognitivas que no pueden acelerarse artificialmente, pero Vygotsky enfatizaba la necesidad del entorno social y la mediación cultural para facilitar la construcción del conocimiento. Si bien sus teorías difieren en muchos puntos, ambos comparten con Rousseau la idea de que el aprendizaje es un proceso constante basado en la interacción del niño con su entorno.

Efectos en Colombia y Latinoamérica.

La influencia de Rousseau llegó a Latinoamérica, de la cual hay una expresión particular de la cual dice; “No se trata de enseñarle las ciencias, sino de que se aficiona a ellas y proporcionarle métodos para que las aprenda cuando se desarrollen mejor sus aficiones. he aquí el principio de toda educación”. (Rousseau,1821, p. 182). Particularmente a través del movimiento de la Escuela Nueva, no solo a Europa. Varias naciones latinoamericanas intentaron superar la rigidez de la educación convencional durante el siglo XX, al incluir enfoques mas activos y centrados en el estudiante. (Repositorio UNE, 2019, p. 12). En una zona que luchaba por democratizar el acceso a la educación, la idea de autonomía y el respeto a los ritmos personales encontraron terreno fértil.

Agustín Nieto Caballero fue el máximo exponente de esa influencia en Colombia. Rousseau y Dewey inspiraron en contemplar la posibilidad de crear una escuela que enfatizara la confianza, la libertad y la creatividad por encima de la disciplina estricta y la memorización de patrones repetidos. Esta escuela se convirtió en un símbolo de la modernización de la instrucción en el país, guiando muchas otras iniciativas educativas. (Caballero, s.f., p. 135).

La influencia de Rousseau en la actualidad se manifiesta en los debates sobre la inclusión, diversidad y educación intercultural. En una nación con una población. Su concepto de homenajear a cada joven recobra especial relevancia dada a su variedad cultural y étnica (Moreno- Guaicha, 2019, p. 175). investigadores recientes subrayan como la pedagogía Rousseauiana puede inspirar políticas que reconozcan las diferencias y promuevan equidad en el acceso al conocimiento.

filosofías educativas en Rousseau.

Filosofías educativas Rousseau, a pesar de ser innovadora y muy pujante, ha sido blanco de muchas críticas que deben tenerse en cuenta para una lectura crítica y contextualizada de su obra. Desde una perspectiva de género en el Emilio, una de las quejas más frecuentes es que Sophie prácticamente es la única educada.

Lo que revela un sesgo patriarcal contradictorio con la defensa por parte de Rousseau de la autonomía y la libertad es la preparación para la maternidad y las tareas domésticas. Varios estudios recientes han examinado este escenario y destacan la necesidad de modificar y matizar sus ideas educativas desde una visión igualitaria (Rousseau,1821). Otra queja frecuente es la naturaleza idealista, y a veces incluso utópica, de la llamada educación natural.

Rousseau aboga por un crecimiento natural y moderado en entornos contemporáneos caracterizados por el multiculturalismo, las desigualdades y la urbanización donde lo socioeconómico resulta prácticamente difícil de aplicar. Autores y estudios recientes alertan que la separación entre la teoría de Rousseauiana y las circunstancias reales de muchas escuelas actuales nos fuerza a considerar como aplicar principios teniendo en cuenta las limitaciones estructurales.

Pero estas críticas no sugieren que el aporte de Rousseau desaparezca. Por el contrario, brindan la oportunidad de reinterpretar sus ideas al observar sus límites, se pueden recuperar principios operativos aun valiosos, como la centralidad del niño, el respeto a los ritmos de desarrollo y la importancia relativa de la experiencia.

Estudios recientes demuestran que, cuidadosamente ajustadas, estas ideas impulsan enfoques pedagógicos activos y democráticos, la educación ambiental y las prácticas de inclusión e interculturalidad. en América Latina (Moreno-Guaicha, 2019, p. 175). En este sentido, más que desacreditar a Rousseau, la crítica facilita la transición de una lectura literal a una reinterpretación contextualizada que aborde los desafíos del siglo XXI.

Paulo Freire y la pedagogía crítica; educación para la liberación

Contexto de Paulo Freire y surgimiento de la pedagogía crítica

Paulo Freire (1921–1997) fue uno de los pedagogos latinoamericanos más influyentes del siglo XX. Nació en Recife, Brasil, en un contexto de pobreza y desigualdad social que marcó profundamente su visión de la educación. Su experiencia con comunidades campesinas y urbanas, mayoritariamente analfabetas, lo llevó a cuestionar los métodos tradicionales de enseñanza, que concebían la educación como transmisión unidireccional de conocimientos.

En la década de 1960 impulsó programas de alfabetización popular en Brasil que buscaban no solo enseñar a leer y escribir, sino también desarrollar la capacidad crítica de los participantes. Su método partía del análisis de palabras vinculadas a la vida cotidiana como “pan” o “circo” para generar reflexiones sobre las condiciones de opresión y las posibilidades de transformación social. Esta práctica lo llevó a comprender que la educación debía ser un proceso de concientización y no un simple acto técnico (Freire, 1972, pp. 126 - 127).

Su obra más influyente, *Pedagogía del oprimido* (1972), convirtiéndose en un referente mundial de la educación crítica. En ella, Freire denuncia la “educación bancaria”, en la que el maestro deposita información en estudiantes pasivos, y propone una alternativa: la educación problematizadora, en la que el conocimiento surge del diálogo y de la reflexión crítica sobre la realidad. (Freire, 1972, p. 53).

Principios fundamentales de la pedagogía crítica

El pensamiento de Freire se articula en torno a principios esenciales que transformaron la pedagogía contemporánea. En primer lugar, Freire critica la “educación bancaria” porque considera que perpetúa estructuras de dominación. Los estudiantes son tratados como objetos pasivos, receptores de conocimientos que no comprenden ni cuestionan. Este modelo, según él, reproduce las jerarquías sociales y refuerza la desigualdad.

Frente a esta situación, plantea la educación liberadora, en la que los estudiantes son sujetos activos de su aprendizaje. La enseñanza se convierte en un acto dialógico, donde el educador y los educandos construyen juntos el conocimiento a partir de sus experiencias. El maestro no es quien sabe todo, sino un mediador que también aprende en el proceso (Freire, 1972, p. 61).

Otro de sus aportes fundamentales es el concepto de concientización. Esta noción implica que los estudiantes desarrollen una conciencia crítica sobre su realidad social, política y económica, reconociéndose como protagonistas de su historia. La educación, para Freire, nunca es neutral o bien reproduce las condiciones de opresión o bien se convierte en un camino hacia la emancipación (Freire, 1972, p. 67).

El tercer principio es la praxis, entendida como la unión entre acción y reflexión. Para Freire, reflexionar sin actuar conduce a la parálisis, mientras que actuar sin reflexión lleva al activismo vacío. La praxis auténtica combina la teoría crítica con el compromiso transformador, lo que permite a los individuos y a las comunidades avanzar hacia la liberación (Freire, 1972, p. 112).

Limitaciones y vigencia en el siglo XXI

Como todo paradigma pedagógico, la propuesta de Freire también ha recibido críticas. Algunos investigadores sostienen que su pensamiento puede resultar excesivamente utópico, pues plantea un ideal de educación liberadora difícil de implementar en sistemas escolares masivos, burocráticos y estandarizados (Gadotti, 2001). En muchos contextos, los docentes carecen de recursos, tiempo o autonomía para generar procesos de diálogo profundo con sus estudiantes.

Otra crítica apunta al carácter fuertemente politizado de su pedagogía. Freire insiste en que la educación no es neutral y que siempre está vinculada a un proyecto de sociedad. Sin embargo, algunos sectores han cuestionado si esta visión no podría derivar en la instrumentalización ideológica de la escuela.

Pese a estas críticas, la vigencia del pensamiento freireano es innegable. En América Latina ha inspirado movimientos de educación popular, programas de alfabetización de adultos y prácticas educativas comunitarias que buscan la transformación social desde las bases. En Colombia, sus ideas han nutrido procesos de educación para la paz y proyectos de inclusión en comunidades afectadas por la violencia y la desigualdad (Torres, 2014, p 44).

A nivel global, su influencia se refleja en metodologías de aprendizaje participativo, educación para los derechos humanos, pedagogías feministas e interculturales. En el siglo XXI, cuando la escuela enfrenta el reto de formar ciudadanos críticos en sociedades atravesadas por el consumismo, la desinformación y la desigualdad, el legado de Freire cobra especial relevancia.

Educación liberadora basada en el diálogo.

El pensamiento de Paulo Freire constituye uno de los aportes más significativos de América Latina a la pedagogía universal. Su crítica a la educación bancaria y su propuesta de una educación liberadora basada en el diálogo, la concientización y la praxis transformadora han marcado generaciones de educadores y movimientos sociales.

Si bien su propuesta ha recibido críticas por su carácter utópico y por la dificultad de aplicarla en sistemas escolares masivos, sus principios conservan plena vigencia. La pedagogía Freire continúa inspirando prácticas de educación popular, programas de alfabetización, iniciativas de inclusión social y proyectos de educación para la paz.

En el siglo XXI, sus ideas representan un horizonte necesario para repensar la función de la escuela frente a los desafíos de la globalización, la desigualdad y la crisis de la democracia. En este sentido, Paulo Freire no solo pertenece a la historia de la pedagogía, sino que sigue siendo un interlocutor indispensable para quienes buscan una educación transformadora y emancipadora.

La Ley General de Educación en Colombia, tensiones entre la pedagogía tradicional y los enfoques críticos

Contexto histórico y fundamentos de la Ley 115 de 1994

La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) representa uno de los hitos más significativos en la historia reciente del sistema educativo colombiano. Su promulgación respondió a la necesidad de establecer un marco normativo coherente con los principios de la Constitución Política de 1991, la cual reconoció la educación como un derecho fundamental y un servicio público que cumple una función social esencial. En este sentido, la ley buscó redefinir el papel del Estado, de los docentes, de las instituciones educativas y de la comunidad en la formación integral de los ciudadanos.

Durante las décadas previas, el sistema educativo colombiano había estado marcado por modelos centralizados, con una fuerte orientación tradicionalista, caracterizados por la transmisión de contenidos, la autoridad del maestro y la ausencia de espacios para la participación crítica de los estudiantes. La Ley 115 introdujo un cambio de paradigma al reconocer la autonomía escolar, la diversidad cultural, la educación inclusiva y la participación democrática como principios orientadores del sistema educativo (Ministerio de Educación Nacional, 1994).

En el contexto internacional, la aprobación de la ley coincidió con la influencia de los organismos multilaterales como la UNESCO y la CEPAL que impulsaban reformas educativas basadas en la calidad, la equidad y la pertinencia social. Según Martínez Boom (2009), el espíritu de la Ley 115 puede entenderse como el resultado de una doble tensión; por un lado, la exigencia de modernizar la educación para responder a los desafíos de la globalización; y por otro, la necesidad de construir una escuela más humana, participativa y crítica.

Asimismo, la ley estableció como fines de la educación la formación en el respeto a los derechos humanos, la participación democrática, la solidaridad, la tolerancia y la paz. Estos

principios, de clara inspiración humanista, abren la posibilidad de vincular el texto legal con las corrientes pedagógicas que promueven una educación integral y liberadora. En esta línea, Herrera (2012) señala que la Ley 115 no solo debe leerse como una norma administrativa, sino también como un proyecto ético-político que busca transformar la relación entre escuela y sociedad.

De igual manera, la ley introdujo una estructura curricular flexible, que reconoce la diversidad regional, étnica y cultural del país. Este aspecto refleja una ruptura con el modelo homogéneo y disciplinario que había predominado en el siglo XX, permitiendo la incorporación de proyectos educativos institucionales (PEI) orientados a contextos específicos Llanos Noreña (2012), este cambio abrió el camino para que las comunidades educativas asumieran una mayor responsabilidad en la construcción de su propio proyecto pedagógico, en consonancia con sus realidades locales.

No obstante, el tránsito hacia un modelo educativo más participativo no ha estado exento de dificultades. Muchos de los ideales de la Ley 115 han quedado limitados por la falta de recursos, la precarización laboral del magisterio y la persistencia de prácticas tradicionales en las aulas. En palabras de Herrera (2012), “la ley es progresista en su letra, pero conservadora en su aplicación”, lo cual refleja la brecha entre el discurso normativo y las condiciones reales del sistema educativo colombiano.

En suma, la Ley General de Educación constituye un punto de inflexión en la historia pedagógica del país. Al tiempo que intenta armonizar los ideales humanistas y democráticos de la Constitución de 1991 con las demandas de la modernidad, mantiene tensiones entre la pedagogía tradicional centrada en la instrucción y la autoridad y las corrientes críticas inspiradas en autores como Rousseau y Freire, quienes reivindican la libertad, la autonomía y la formación de sujetos capaces de transformar su entorno.

La influencia de los modelos pedagógicos en la legislación educativa colombiana

La Ley 115 de 1994 no surge en el vacío, sino que recoge una larga tradición de debates pedagógicos en Colombia. Desde comienzos del siglo XX, el país ha oscilado entre modelos tradicionales, activistas y críticos, cada uno con diferentes concepciones del aprendizaje, del maestro y del estudiante.

El modelo tradicional, heredero de la escolástica colonial, concebía la educación como transmisión de conocimientos y moral cristiana. El maestro era la autoridad absoluta, y el estudiante un receptor pasivo del saber. Aunque este enfoque contribuyó a la expansión de la alfabetización y la disciplina social, también generó estructuras verticales y poco reflexivas Martínez Boom, (2009).

Con la llegada del siglo XX, se introdujeron influencias del movimiento de la Escuela Nueva, inspirado por Rousseau, Dewey y Montessori. Este paradigma buscó centrar el proceso educativo en el niño, respetar su desarrollo natural y fomentar el aprendizaje por la experiencia. En Colombia, figuras como Agustín Nieto Caballero y el Gimnasio Moderno materializaron estos ideales al promover una educación activa, libre y humanista.

La Ley 115 retoma parte de estos principios al consagrar la educación como un proceso integral y permanente. Sin embargo, en la práctica, la aplicación de estos ideales se ha visto tensionada por políticas de estandarización, evaluación y competitividad impulsadas desde algunas décadas (Ministerio de Educación Nacional, 2024).

En paralelo, la influencia de la pedagogía crítica particularmente la de Paulo Freire ha dejado una huella en los discursos sobre educación inclusiva, equidad y ciudadanía. La noción de “educación como práctica de la libertad” permea las políticas de educación para la paz, la convivencia y los derechos humanos, aunque con limitaciones estructurales y administrativas (Torres, 2014).

Por tanto, la Ley General de Educación puede entenderse como un campo de convergencia y tensión entre distintos modelos pedagógicos; el tradicional, que privilegia la instrucción y

la autoridad; el activista, que pone al niño en el centro; y el crítico, que propone una formación política y transformadora. Esta coexistencia de enfoques explica parte de las contradicciones que persisten en el sistema educativo colombiano.

Coincidencias y tensiones entre Rousseau, Freire y la Ley 115 de 1994 una lectura filosófica de la educación en Colombia

Tanto Rousseau como Freire coinciden en que la educación debe formar individuos libres, críticos y conscientes de su entorno, aunque cada uno propone caminos distintos para lograrlo. Por un lado, Rousseau enfatiza la educación natural y el desarrollo del individuo de manera autónoma (Rousseau, 1821), mientras que Freire destaca la dimensión comunitaria y política de la formación, orientada a la emancipación colectiva (Freire, 1970). Estos enfoques convergen parcialmente en la Ley 115 de 1994, que reconoce la autonomía del estudiante y el papel formativo de la experiencia, pero al mismo tiempo fomenta la participación, la inclusión y la educación para la paz (República de Colombia, 1994).

A pesar de que la Ley incorpora estos principios, su aplicación enfrenta retos significativos. El sistema educativo colombiano aún mantiene estructuras jerárquicas propias de la pedagogía tradicional, donde el currículo prioriza la transmisión de contenidos y la memorización por encima de la formación ética y política, y las evaluaciones suelen tener un carácter más punitivo que formativo (Samper, 2010). Esto evidencia que los ideales humanistas presentes en la Ley requieren un compromiso activo de docentes e instituciones para convertirse en prácticas educativas concretas.

Analizando estas tensiones, se observa que la educación no puede reducirse a la instrucción técnica ni a la mera transmisión de información. Rousseau (1821) nos recuerda la importancia de respetar el desarrollo natural del estudiante y fomentar su curiosidad y juicio crítico, mientras que Freire (1970) enfatiza la necesidad de conciencia crítica y acción transformadora en la vida social y política. Combinando estos enfoques con los fines de la Ley 115 (República de Colombia, 1994), se promueve una educación integral, participativa y liberadora, que desarrolla individuos autónomos que también contribuyen al bienestar colectivo.

Las coincidencias entre los marcos conceptuales de estos autores se centran en formar sujetos críticos y reflexivos, capaces de interpretar y transformar su realidad (Nussbaum, 2012). Sin embargo, persiste la tensión entre la prioridad del desarrollo individual y la

responsabilidad hacia la comunidad, entre la educación como proceso natural y como instrumento de transformación social. Estas tensiones son fructíferas, ya que impulsan la revisión de prácticas pedagógicas que integren la libertad individual con la conciencia social (Nussbaum, 2012).

La Ley 115 refuerza este enfoque integrador, al reconocer la necesidad de formar ciudadanos capaces de pensar críticamente y participar activamente en la sociedad (República de Colombia, 1994). Así, la educación trasciende la repetición de contenidos y se convierte en un espacio donde los estudiantes pueden explorar sus potencialidades, desarrollar sentido ético y experimentar autonomía y responsabilidad.

Transformar las prácticas tradicionales requiere redefinir el rol del docente, que pasa de ser mero transmisor de conocimientos a facilitador y guía del aprendizaje, promoviendo reflexión crítica y acción consciente (Freire, 1970; Samper, 2010). También implica revisar currículos y métodos de evaluación, incorporando experiencias que permitan investigar, dialogar y aplicar conocimientos en contextos reales.

Además, se requiere un compromiso institucional y social que reconozca la importancia de la libertad y la participación en la educación. Así, esta se convierte en un proceso dinámico y dialógico, capaz de combinar la formación individual con la construcción de ciudadanía activa y crítica (Nussbaum, 2012).

Los métodos tradicionales, aunque útiles en su momento histórico, resultan insuficientes ante los desafíos actuales de una sociedad que demanda pensamiento crítico, autonomía y participación. Las perspectivas de Rousseau y Freire ofrecen un horizonte donde la educación se concibe como formación ética, integral y transformadora. La Ley 115 de 1994 proporciona un marco jurídico valioso que, aplicado desde estos principios, permite que la educación deje de ser un instrumento de repetición y se convierta en un espacio de libertad, crecimiento y transformación social.

Conclusiones

La investigación permitió comprender que los métodos tradicionales, aunque marcaron el inicio de la organización educativa, hoy resultan insuficientes frente a las necesidades de una sociedad que exige pensamiento crítico y participación activa. Su enfoque centrado en la transmisión y la autoridad limita la creatividad y la autonomía del estudiante, reduciendo la educación a un proceso mecánico.

Las perspectivas de Rousseau y Freire proponen un horizonte distinto ambos conciben la educación como formación del ser humano libre, capaz de reflexionar sobre su entorno y transformar su realidad. Desde la pedagogía natural de Rousseau hasta la educación liberadora de Freire, se plantea la urgencia de sustituir la obediencia pasiva por el diálogo, la conciencia y la acción.

En el contexto colombiano, la Ley 115 de 1994 constituye una oportunidad para consolidar este cambio, siempre que las políticas públicas y la práctica docente estén orientadas hacia la construcción de sujetos críticos y autónomos. De esta manera, la educación podrá dejar de ser un instrumento de repetición para convertirse en un espacio de libertad, crecimiento y transformación social.

Bibliografía.

Caballero, A. N. (s. f.). *El modelo de Escuela Nueva para Colombia y Latinoamérica concebido por Agustín Nieto*. En *Educadores en América Latina y el Caribe del siglo XX al siglo XXI* (p. 135).

De Colombia, C. P. (1991). *Constitución Política de Colombia-1991*. Congreso de la República de Colombia.

Freire, P. (1972). *Pedagogía del oprimido* [PDF]. Siglo XXI Editores.

Gadotti, M., & Torres, C. A. (2001). *Paulo Freire: una biobibliografía* [PDF]. Siglo XXI Editores.

Herrera, M., & Merchán, J. (2012). *Pedagogía de la memoria y enseñanza de la historia reciente. Las víctimas: entre la memoria y el olvido* (pp. 137–156).

Llanos Noreña, D. C. (2012). *La investigación en la formación de maestros en la vigencia de los ciclos complementarios (1997–2008) de las Escuelas Normales Superiores*.

Martínez Boom, A. (2009). *Instancias y estancias de la pedagogía: ensayos sobre historia, memoria y actualidad de la escuela*.

Ministerio de Educación Nacional. (1994). *Ley General de Educación – Ley 115 de 1994*. *Diario Oficial* No. 41.214.

Moreno-Guaicha, J. A. (2019). *Enfoques y perspectivas del pensamiento pedagógico latinoamericano*.

Nussbaum, M. C. (2012). *Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano*. Paidós.

Ocaña, A. O. (2020). *Educación, instruir y formar: una configuración trídica*. *Plumilla Educativa*, 26(2), 63–101.

Prieto Vergara, E., & Arango Zuleta, E. P. (2017). *Actualidad del pensamiento político-social-educativo de Rousseau*. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, (23), 165–193.

Rousseau, J.-J. (1821). *Emilio, o de la educación* (Vols. 1–2). París: Librería de Alban y Compañía. (Obra original publicada en 1762)

Runge Peña, A. K., Muñoz Gaviria, D. A., & Ospina Cruz, C. A. (2015). *Relaciones del saber sobre la educación y la formación (pedagogía) y del saber sobre lo humano (antropología) en Comenio, Rousseau y Kant: aportes de la antropología pedagógica*.

Samper, J. D. Z. (2010). *Hacia una pedagogía dialogante*. Fundación Internacional Alberto Merani.

Sánchez, R. S. (2019). *El pensamiento de Vygotsky y su influencia en la educación*. *Latin-American Journal of Physics Education*, 13(4), 1.

Torres, C. A. (1977). *La praxis educativa de Paulo Freire*.

Torres, N. (2014). *Prácticas pedagógicas de maestros en formación en la atención educativa diferencial de estudiantes en condición de desplazamiento por conflicto armado* [Tesis doctoral, Universidad de Nariño].

Uribe, C. E. V. (2006). *Siete retos de la educación colombiana para el período 2006–2019*. *Pedagogía y Saberes*, (24), 33–41.

Vicente Sánchez, S. H. (2022). *Importancia del aporte de Rousseau a la educación*.

Zuluaga Garcés, O. L., Molina Osorio, A., Velásquez Acevedo, L., & Osorio Vega, D. B. (1994). *La pedagogía de John Dewey*.